

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2448 CONCON,

04 NOV 2019

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan anual de capacitación
5. Decreto alcaldicio N° 2448 de fecha 25 de septiembre del año 2019 con autorización Alcaldía.
6. Ord. N° 74 de fecha 22 de octubre del año 2019, donde informa suspensión de la capacitación.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

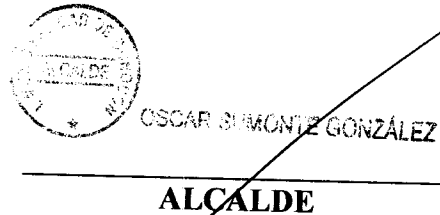
DECRETO

1.- **DEJE SIN EFECTO** decreto alcaldicio N° 2.448 de fecha 25 de septiembre del año 2019 correspondiente a la asistencia y participación al curso "EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS", el cual se realizaría los días 24 y 25 de octubre del año 2019, a la siguiente funcionaria, debido a la suspensión de la capacitación:

- ENFERMERA SRTA. TAMARA PEÑA FIGUEROA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado